

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 5 DE JUNIO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>					
M	1	2240113	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Aplazar la decisión y se remite a concepto de Bienestar Estudiantil.
M	2	2241121	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	3	2240691	FISICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	4	2221196	GEOLOGIA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	5	2182251	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Exención del pago por readmisión extemporánea del I sem/2024	Se solicitó concepto a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

**POSGRADO**

M	1	2138998	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	2148768	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	2198600	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 20 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que en información reportada por la Coordinación de la Maestría, la peticionaria solicitó el 25 de agosto de 2022, la aplicación de la homologación del pago de matrícula del I semestre de 2022 para el 2 semestre de 2022, según autorización de este órgano colegiado en la sesión No. 21 del 21 de junio de 2022.
M	4	2208065	MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023 y I sem/2024	Teniendo en cuenta el acta N°14 de 2024 del Consejo de Escuela, la peticionaria realizó matrícula académica para el segundo semestre de 2023, el 4 de agosto de 2023 y para el primer periodo de 2024, realizó matrícula académica el 14 de febrero de la presente anualidad. Por lo anterior, negada la solicitud de la peticionaria, considerando lo establecido en el artículo 2 del acuerdo 048 de 2024 del Consejo Académico.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 5 de junio de 2024. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**